

CONVOCATORIA DEL RECTOR AL PLENO DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Sesión: EXTRAORDINARIA Lugar: Sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos (se adjunta instrucciones y acceso)

Día y hora: 09/05/2024, jueves, a las 9:45 en primera convocatoria y a las 10:15 en segunda.

ORDEN DEL DÍA

Único.- Elección de la Comisión de convivencia prevista en las Normas de convivencia de la UEx.

En Badajoz/Cáceres, a 02 de mayo de 2024.



EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. Francisco Álvarez Arroyo

La documentación, que tiene carácter reservado hasta la conclusión de la sesión, se encuentra disponible en las sedes de Rectorado (Badajoz y Cáceres) y a través del enlace al repositorio documental que se incluye en la comunicación de la convocatoria.

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

INSTRUCCIONES PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CLAUSTRO DE 9 DE MAYO DE 2024 POR VIDEOCONFERENCIA

- 1) La convocatoria se remite mediante correo electrónico a través de lista de distribución oficial de la Universidad de Extremadura, para cuya confección se usan las bases de datos oficiales que acreditan debidamente la identidad del usuario vinculada a su dirección de correo electrónico.
- 2) Para acceder a la sesión telemática del Claustro debe registrarse previamente, en cualquier momento, en la siguiente dirección electrónica:
https://unex-es.zoom.us/meeting/register/tJYuc-GgqTloH9N5oEpla_gkwdLq9Exsn1r6
Finalizado el registro obtendrá, por correo electrónico, el enlace correspondiente a la videoconferencia, consérvelo debidamente. Dicho enlace es su acceso a la sesión y es personal e intransferible, su difusión indebida puede provocar problemas de seguridad informática, además de poder ser constitutiva de infracción muy grave.
- 3) Al amparo de lo previsto en el artículo 26.5 del Reglamento de funcionamiento del Claustro, treinta minutos antes del comienzo de la sesión se abre un periodo de acreditación de asistentes que consistirá en el acceso a la aplicación identificándose con APELLIDO APELLIDO, NOMBRE; una vez identificado accederá a la denominada “sala de espera” de la aplicación de videoconferencia, donde esperará a que se le admita a la sesión. El acceso a la sesión, una vez registrado, estará disponible desde las 9:30 hasta las 10:10 horas del 9 de mayo de 2024, cerrándose las acreditaciones en ese mismo momento. La falta de acreditación en tiempo supone la imposibilidad de asistir a la sesión, aunque estuviera previamente registrado.
- 4) Para acceder a la sesión será necesario disponer de los siguientes medios técnicos:
 - a. Ordenador conectado a red telemática, micrófono y webcam (integrados o externos).
 - b. Navegador compatible (chrome), o, en su defecto, tener instalada la versión actualizada de la aplicación informática “zoom” (<https://zoom.us/download>).
 - c. Si necesitara ayuda técnica puede dirigirse a vrdigital@unex.es donde se le atenderá, con carácter prioritario, para las incidencias derivadas de esta sesión.
- 5) La sesión será grabada en su integridad por los medios técnicos procedentes.
- 6) Todos los miembros de Claustro podrán, ordenadamente, participar en las deliberaciones, con intervenciones que, en aplicación del Reglamento de funcionamiento del Claustro (artículo 27.3), no podrán superar los cinco minutos de duración.
- 7) Para un adecuado y ordenado uso de la palabra deberán mantener siempre activos tanto el micrófono como la cámara de su ordenador. Las personas que figuren como anfitriones serán los responsables de abrir y cerrar el audio para que usted pueda intervenir.
- 8) Durante el transcurso de la sesión, el Rector abrirá los correspondientes turnos de intervenciones. Para solicitar la palabra dispone, en el apartado participantes, asociado a su nombre, de la opción “levantar la mano”. Se tomará nota de las intervenciones solicitadas y se cerrará el turno correspondiente. Espere a que el Rector le conceda la palabra, compruebe que su micrófono y cámara están activados, y espere a que se le abra el micrófono por parte de los anfitriones, y entonces podrá llevar a cabo su intervención. No se admitirán más intervenciones que las solicitadas inicialmente en cada turno.
- 9) Una vez finalizados los turnos de intervenciones se llevarán a cabo las votaciones pertinentes del siguiente modo:
 - a. El Rector solicitará en primer lugar las abstenciones, si ese es el sentido de su voto utilice el icono de solicitar la palabra (levantar la mano), antes de que se cierre esta votación.
 - b. El Rector solicitará en segundo lugar los votos en contra, si ese es el sentido de su voto utilice el icono de solicitar la palabra (levantar la mano), antes de que se cierre esta votación.
 - c. El Rector solicitará, en tercer lugar, los votos a favor, si ese es el sentido de su voto utilice el icono de solicitar la palabra (levantar la mano), antes de que se cierre esta votación.
 - d. En caso de que no hubiera abstenciones ni votos en contra se entenderá aprobada la propuesta por asentimiento (artículo 29.3 del Reglamento de funcionamiento del Claustro).
 - e. Efectuado el recuento de las diferentes votaciones, se comunicará el resultado final. En el apartado de participantes podrá seguir el desarrollo de la votación.
- 10) Aquellos puntos del orden del día que consistan en elecciones se llevarán a cabo mediante la plataforma de voto electrónico. El procedimiento de votación electrónica consiste en el acceso a la plataforma Appsamblea (<https://uex.appsamblea.io/>) por cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet, usando para el acceso:

- El IDENTIFICADOR DEL CORREO ELECTRONICO **SIN @UNEX.ES**
- y la CONTRASEÑA de dicho correo.

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

La seguridad de nuestros datos no está comprometida en ningún caso ya que el doble factor de autenticación se controla por la propia UEx a través de nuestro correo electrónico y del sistema SIR de rediris.

Una vez validada su identidad y su derecho a participar en la votación, podrá votar electrónicamente de forma segura y con voto secreto garantizado. El resultado final, una vez cerrada la votación, se hará público en la misma sesión de videoconferencia.

- 11) Si algún miembro de Claustro quisiera hacer constar en acta, de forma expresa, el sentido de su voto, en cualquiera de los puntos del orden del día, deberá comunicarlo oportunamente una vez finalizada la votación correspondiente, solicitando la palabra.